

## [Adrián Vaíllo: “Si me toca mesa en las próximas elecciones de junio, volveré a objetar”](#)

Enviado por ter el Mar, 05/17/2016 - 14:11

Antetítulo portada:

A juicio por no acudir a la mesa electoral

Artículos relacionados portada:

Votar o no votar no es (exactamente) la cuestión

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Adrián Vaíllo, a juicio por no acudir a la mesa electoral

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

Adrián Vaíllo, miembro del Grup Antimilitarista Tortuga, fue uno de los elegidos por sorteo para formar una mesa electoral en Elche para las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011. Cuando recibió la carta de aviso informó de su decisión de no acudir a la mesa por objeción de conciencia. “**La democracia es incompatible con el sistema parlamentario.** En democracia, las personas participan en la toma de decisiones de los asuntos que les afectan, lo cual es imposible cuando 350 deciden por 47 millones, como, al menos en teoría, sucede”, explicaba el joven en un comunicado publicado por el Grup Antimilitarista Tortuga.

El próximo jueves 19 de mayo, más de cuatro años después, Adrián será juzgado en la Ciudad de la Justicia de Elche de un delito electoral. La petición inicial de la Fiscalía era de **8 meses de multa** a razón de 10 euros diarios (2.400 euros) o cuatro meses de cárcel en el caso de que no se pagara esta suma.

El año pasado, Adrián fue convocado al juzgado. “Nos dijeron que nos preparáramos para el juicio, pero cuando llegamos era un acto de intento de conformidad”. El fiscal ofreció al insumiso electoral una **rebaja de la condena**: 6 meses de multa a razón de 3 euros diarios (540 euros). “La rechazé

porque pensé que era injusto que me castigaran”, explica Adrián a Diagonal. “El castigo ya dependerá de ellos, pero yo no lo voy a reconocer”, añade.

El caso de Adrián no es el único. Según recuerda el **activista antimilitarista, Nuria Zurita**, joven insumisa de Hervás (Cáceres), fue condenada en febrero de este año por no acudir a su puesto en la mesa electoral de las Elecciones Europeas de 2014 al pago de una multa de 270 euros o a 45 días de prisión, una condena que ya anunciaron que van a recurrir. Héctor Beas, de Villar del Cuervo (Salamanca), se negó a ocupar su puesto en la mesa, también en las Europeas. En su caso, al llegarle la notificación, acudió al colegio electoral y entregó su DNI a la Guardia Civil avisando de su intención de objetar, y fue detenido una hora después en su casa. En 2014 pactó con Fiscalía el pago de una multa de 480 euros.

“Hay varios casos abiertos como el mío, y también de personas que no han hecho objeción, que simplemente no se han presentado a la mesa”, apunta Vaíllo. El antimilitarista señala que la [reforma de la Ley Electoral de 2011](#), impulsada por el Gobierno de Zapatero, **cambió de falta a delito** la ausencia en las mesas electorales, que pasaron desde entonces a estar castigadas con penas de prisión de tres meses a un año o con multa de seis a 24 meses. Además, según subraya Vaíllo, con este cambio estos procesos crean antecedentes penales.

Desde el Grup Antimilitarista Tortuga han convocado una **concentración en apoyo a Adrián** este jueves, a las 9 de la mañana, en la puerta de la Ciudad de la Justicia de Elche.



Pie de foto:

Concentración en apoyo de Adrián Vaíllo en 2015.

Temáticos:

[Elecciones](#)

[objeción de conciencia](#)

[abstención](#)

Geográficos:

[Elche](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

## **Adrián Vaíllo: “Si me toca mesa en las próximas elecciones de junio, volveré a objetar”**

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Grupo Antimilitarista Tortuga](#)

Autoría:

[Ter García](#)

Formato imagen portada:

normal pequeña

Tipo de artículo:

[Normal](#)